

**Términos de referencia para la contratación de  
“Elaboración de sistematización de la experiencia del proyecto ID: NIC224-ICD838 / No.  
217-900-1023 ZG”**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

**Título del Proyecto:** “Jóvenes emprendedores(as) para un futuro mejor en Nicaragua”

**Lugar/región del proyecto:** Nicaragua – Chinandega y Somotillo, Lechecuagos en León y Ciudad Sandino en Managua.

**Socio local:** Asociación religiosa Fe y Alegría de Nicaragua.

**Entidades financiadoras:** Gobierno alemán (KZE) a través de Misereor, CAFOD, John Watson Charitable Trust y Asociación religiosa Fe y Alegría de Nicaragua.

**2. ANTECEDENTE Y CONTEXTO**

**El proyecto “Jóvenes emprendedores(as) para un futuro mejor en Nicaragua”** inició el 1 de julio 2016 y finaliza el 30 de junio de 2019, con una duración de tres años. Tuvo un antecedente financiado por JWCT a través de CAFOD del 1 de enero al 30 de junio del 2016.

El proyecto persigue “El acceso a la formación técnica y la promoción del emprendimiento socioeconómico que contribuyan al desarrollo económico de personas en condiciones de vulnerabilidad” (Objetivo de desarrollo o general).

Se ha propuesto brindar una atención directa a **920** jóvenes (**552** mujeres y **368** hombres) en condiciones de vulnerabilidad, que residen en comunidades rurales y urbanas con un alto predominio de pobreza, con altos índices de violencia y bajos indicadores de logros educativos, procedentes de comunidades y barrios en condiciones vulnerables, entre ellos: Chinandega, Lechecuagos en León y Ciudad Sandino en Managua, territorios en los cuales Fe y Alegría ha venido trabajando desde hace muchos años.

| <b>Objetivos e indicadores</b>                                                                                                                                             |                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo específico 1:</b> OE1. Se ha brindado formación técnica a grupos vulnerables de los municipios de Somotillo, León y Ciudad Sandino, dando prioridad a mujeres. |                                                                                                                                         |
| Indicadores                                                                                                                                                                | <b>1a)</b> Formados 920 jóvenes (552 mujeres; 368 varones) en oficios diversos, habilidades para la vida y en una cultura emprendedora. |
|                                                                                                                                                                            | <b>1b)</b> 110 personas de la población beneficiada cuentan con información y orientación al mundo laboral.                             |

|                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo específico 2.</b> Se ha promovido el emprendimiento socioeconómico de jóvenes mujeres y hombres de los municipios de Somotillo, León y Ciudad Sandino, dando prioridad a mujeres. |                                                                                                                                                                                                                    |
| Indicadores:                                                                                                                                                                                  | <b>2a)</b> Promovidas las iniciativas de negocio por cuenta propia y ajena en un 30% de las personas formadas.                                                                                                     |
| <b>Objetivo específico 3.</b> Se ha favorecido la inserción laboral por cuenta propia y ajena, dando prioridad a mujeres de los municipios de Somotillo, León y Ciudad Sandino.               |                                                                                                                                                                                                                    |
| Indicadores:                                                                                                                                                                                  | <b>3a)</b> Desarrollado un sistema de intermediación en 3 (CNSG, CRC, IBRA) de los 6 centros de formación profesional para brindar información y orientación del mundo laboral a egresados y población en general. |

Las actividades han estado encaminadas a contribuir al alcance de objetivos y metas propuestas en el proyecto, destacándose entre los aspectos fundamentales la formación para la habilitación laboral y el acceso al trabajo por cuenta propia y ajena, que se constituye en una oportunidad para mejorar las condiciones económicas de la población joven que vive en condiciones de vulnerabilidad. *El conjunto de actividades ha sido:*

### **Objetivo 1**

- Promoción y divulgación de la oferta formativa y acciones del proyecto.
- Acondicionamiento y dotación de aulas-talleres en centro regional Ciudad Sandino.
- Implementación de 30 cursos de formación de diferentes especialidades (electricidad, electromecánica, belleza, costura, reparación y mantenimiento de celulares y PC, iniciativas agropecuarias, etc.).
- Programación de oferta formativa: formación a personal, revisión de currículo-integración de contenidos de habilidades para la vida (HpV), emprendimiento, elaboración y adquisición de material didáctico.

### **Objetivo 2**

- Otorgamiento de fondo semilla para emprendimientos socioeconómicos.
- Acompañamiento y asistencia técnica a procesos formativos y emprendimientos.

### **Objetivo 3**

- Fortalecimiento del sistema de intermediación laboral en 2 centros de formación técnica.

## **3. ACTORES IMPLICADOS**

- Jóvenes hombres y mujeres participantes en los cursos. Son actores directos del proyecto cuyas edades se encuentran entre los 16 a 30 años y que han participado en los procesos de formación vocacional y técnica.
- Mujeres que desarrollaron sus emprendimiento socioeconómico en comunidades urbanas y rurales donde se ha impulsado el proyecto, quienes presentaron planes de negocios y son las beneficiadas con el fondo semilla para emprendimiento microempresarial.
- Colaboradores de Fe y Alegría.

Equipo técnico responsable de la ejecución del proyecto, además del personal clave como docentes o instructores de los cursos de formación dirigido a los jóvenes y las jóvenes, participarán en el proceso de construcción y acompañamiento al desarrollo de la sistematización, facilitarán contactos y apoyarán en las convocatorias de participantes.

## **Comité de seguimiento de la sistematización:**

Formado por Francisco García, coordinador del proyecto y Miriam Sandoval Urbina, especialista de Monitoreo y Evaluación, quienes facilitarán información y documentación necesaria al equipo consultor.

## **4. ALCANCE DE LA SISTEMATIZACIÓN**

Se realizará esta sistematización final externa, para analizar todas las líneas de actuación establecidas en el proyecto, tendrá un alcance temporal correspondiente a los tres años de ejecución del proyecto (iniciando 1 de julio de 2016 y finalizando el 30 de junio 2019). El ámbito geográfico de análisis y del trabajo de campo deberá incluir en su totalidad los municipios de actuación.

## **5. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

### **Objetivo general:**

Sistematizar la experiencia del trabajo desarrollado a través del proyecto dirigido a jóvenes de ambos sexos, que participaron en el proceso de formación técnica y habilitación laboral en comunidades y barrios de los municipios de Somotillo, Ciudad Sandino y comarca Lecheguagos en León.

En el campo de la educación popular y de trabajo en procesos sociales, el término sistematización lo utilizamos referido a obtener aprendizajes críticos de nuestras experiencias. Por eso, no decimos sólo “sistematización”, sino “sistematización de experiencias”. La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. La sistematización de experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse de los sentidos de las experiencias, comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora (Alforja).

Estas experiencias pueden ser retomadas para otras propuestas de intervención o bien ser replicadas con otros centros o comunidades que lleven a cabo propuestas similares.

Este esfuerzo podrá asumir múltiples formas, variantes o modalidades, pero en cualquier sistematización de experiencias debemos:

- a) Ordenar y reconstruir el proceso vivido.
- b) Realizar una interpretación crítica de ese proceso.
- c) Extraer aprendizajes y compartirlos.

**Eje de la sistematización:** Cambios positivos en la percepción a favor de la igualdad de género donde intervino el proyecto.

### **Objetivos específicos:**

- a) Comprender más profundamente la experiencia del proyecto durante el período de julio 2016 a junio 2019 y poder mejorar las prácticas de lo vivido (*descubrir aciertos,*

*desaciertos, formas de superar obstáculos y dificultades o equivocaciones repetidas, de tal forma que los tomamos en cuenta para el futuro).*

- b) Recoger en particular las experiencias relacionadas con el emprendimiento socioeconómico de jóvenes mujeres y hombres de los municipios de Somotillo, León y Ciudad Sandino.
- c) Compartir lecciones aprendidas que permitan obtener conclusiones útiles para mejorar la metodología, estrategias y aspectos temáticos específicos vinculados a la formación técnica y capacitación laboral dirigida a jóvenes en comunidades y barrios de los municipios de Somotillo, Ciudad Sandino y comarca Lechecuagos en León.
- d) Definir recomendaciones para intervenciones futuras a partir de las lecciones aprendidas, buenas prácticas y aspectos replicables y/o mejorables.
- e) Contribuir a la reflexión teórica con conocimientos surgidos directamente de las experiencias (*aportar un primer nivel de teorización que ayude a vincular la práctica con la teoría*).
- f) Plasmar todo esto en material escrito y audiovisual (a proponer por oferentes), que recoja avances, lecciones aprendidas e impactos logrados por los grupos de actores implicados en el proyecto.

## **6. LUGAR Y TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría se desarrollará en las tres regiones de incidencia de Fe y Alegría Nicaragua, en 5 centros educativos (Nuestra Señora de Guadalupe, Roberto Clemente, Centro Experimental La Asunción, San Ignacio de Loyola y el Instituto Básico Rural Agropecuario) y la Casa Regional de Ciudad Sandino, donde se desarrolló el proyecto.

El/la contratado/a tendrá como referencia las oficinas de Fe y Alegría Nicaragua en Managua, trasladándose a las áreas de incidencia del proyecto en coordinación y con acompañamiento de un(a) representante de Fe y Alegría Nicaragua.

Los trabajos de oficina: lectura de documentos; la entrevista a personal de la sede nacional de Fe y Alegría se realizará en las instalaciones de la Casa Nacional en Managua y en el caso que fuese necesario, en las sedes regionales (Ciudad Sandino, Lechecuagos o Somotillo).

La organización de los eventos, los grupos focales y la recolecta de información se realizará en los mismos centros educativos.

La sistematización tendrá una duración máxima de **mes y medio, iniciando el 1 de mayo y finalizando el 15 de junio de 2019, sin prórroga posible** porque el cierre del proyecto es el 30 de junio.

El equipo consultor deberá entregar un primer borrador de todos los productos de la consultoría para que el equipo técnico de Fe y Alegría haga las correcciones pertinentes. Posterior a su devolución, se deberá entregar un borrador final de los mismos para iniciar el proceso de validación, antes de entregar las versiones finales. Los tiempos de estos pasos deben estar contemplados en la propuesta metodológica de oferentes.

## 7. RESULTADOS DE LA SISTEMATIZACIÓN Y PRODUCTOS CONCRETOS A ENTREGAR

- Un documento escrito final que recoge la sistematización del proceso de la experiencia vivida en el proyecto **“Jóvenes emprendedores(as) para un futuro mejor en Nicaragua”**. Deberá incluir un resumen ejecutivo. A modo orientativo, deberá incluir también:
  - ✓ Términos de referencia, perfil del equipo consultor.
  - ✓ Metodología, cronograma y plan de trabajo.
  - ✓ Instrumentos, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información (revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas; entrevistas: listado de informantes, guión de entrevista, transcripciones y notas; encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico).
  - ✓ Resumen de las actividades realizadas.
  - ✓ Productos.
  - ✓ Conclusiones del informe final.
  - ✓ Anexos.
  - ✓ Otros documentos producidos en el proceso de sistematización.
- Una presentación en Power Point o Sway conteniendo los elementos relevantes de la sistematización.
- Un material audiovisual (video) de sistematización del proyecto, que recoja las lecciones aprendidas e impactos del proyecto.
- Anexos con la información recopilada durante el proceso desarrollado (memorias de grupos focales, listas de asistencia a eventos, fotografías, diseños metodológicos, guías de entrevistas, etc).

Todos los productos finales deberán ser presentados en soporte físico y electrónico, con 4 copias para las 4 entidades financiadoras.

## 8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

Será una representación de Fe y Alegría Nicaragua la encargada de dar seguimiento y quienes darán el visto bueno y aprobado final de los productos, expresados a través de estos términos de referencia (TdR). Este proceso será acompañado en momentos concretos por la especialista de género de CAFOD en Centroamérica.

## 9. REQUISITOS DEL EQUIPO SISTEMATIZADOR

Se requiere de un o una profesional o equipo cuyo perfil cumpla con las siguientes características:

- Formación en educación con mención en cualquier especialidad: sociología, trabajo social, antropología o comunicación social y/o formación en cooperación al desarrollo y estudios especializados en educación y género, así como experiencia probada en sistematización de proyectos de cooperación y desarrollo comunitario. Se valorará

formación superior en ciencias sociales y la conformación de un equipo multidisciplinario que cuente con personas especialistas en diversas áreas.

- Conocimiento de educación popular.
- Con experiencia en ejecución de programas de capacitación y manejo de metodología participativa.
- Conocimientos sobre educación técnica y habilitación laboral.
- Experiencia previa demostrable en sistematización de experiencias/proyectos de cooperación al desarrollo, con al menos tres (3) trabajos realizados. Deseable experiencia de cooperación al desarrollo en terreno en Nicaragua .
- Indispensable sencillez y facilidad de comunicación oral y escrita, con facilidad para redactar informes técnicos y documentos requeridos en esta consultoría.
- Experiencia en la elaboración de productos audiovisuales como medio de sistematización y difusión de experiencias en procesos de desarrollo.
- Disponibilidad a tiempo completo durante la duración del contrato.
- Deseable que conozca los procesos que promueve Fe y Alegría Nicaragua.

## **10. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORÍA**

- Elaborar y ejecutar plan de trabajo consensuado con el equipo del proyecto, que contenga el enfoque de la sistematización, metodología para recopilar la información, instrumentos a utilizar, fases concretas y participantes, productos.
- Cronograma de todas las actividades a realizarse.
- Elaboración de guiones de material audiovisual.
- Las personas o consultora deberán señalar la composición del equipo sistematizador, y las funciones que desempeñará cada una de las personas participantes en el proceso.
- Se deberá a su vez explicitar, de manera específica, dentro de la propuesta, la técnica o la herramienta que se desarrollará para valorar la perspectiva de género en el proyecto.
- El/la consultor individual y/o coordinador/a del equipo sistematizador será el responsable final del trabajo realizado por todo el equipo, así como será el/la interlocutor/a directo/a con el Comité técnico de la sistematización (Fe y Alegría Nicaragua, con apoyo de CAFOD).

## **11. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN**

Para la realización de esta sistematización el consultor o equipo sistematizador contará con el acceso a los siguientes documentos y fuentes de información que se detallan a continuación:

1. Documentos de formulación del proyecto (formulario del proyecto- Matriz de proyecto y Convenio, Cronograma y Presupuesto).
2. Planificaciones del proyecto e informes de seguimiento (informes de seguimiento y final, incluidas fuentes de verificación, cronograma de gestión del proyecto).
3. Documentos elaborados en el proyecto (materiales impresos, gráficos y otros relacionados con el proyecto, memorias de actividades).
4. Planes, normativas u otros documentos del país de intervención (políticas institucionales, entre otros que consideren pertinentes).

El comité técnico de la sistematización deberá proporcionar al/la consultor(a) o equipo sistematizador toda la información arriba descrita, facilitando su acceso, así como proporcionar información y formatos adicionales que solicite.

## **12. PREMISAS DE LA SISTEMATIZACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN**

El consultor o equipo sistematizador debe garantizar que el trabajo desarrollado y los resultados obtenidos cumplan con las premisas siguientes:

- Anonimato y confidencialidad: la sistematización tiene que respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad y contar con su consentimiento informado si van a salir en cualquiera de los productos.

También, en todas las fases del contrato, el/la consultor/a o equipo sistematizador no revelará a ninguna persona o hará uso de cualquier información confidencial que haya obtenido o pueda en el curso de este contrato relacionado con la organización social local y/o CAFOD, los encuestados o cualquier otra persona vinculada con el proceso. Los documentos internos de Fe y Alegría Nicaragua, CAFOD, el/la consultor y los otros actores participantes, proporcionados en relación con esta consultoría, son de carácter confidencial y se espera de todas las partes un comportamiento profesional en cuanto a confidencialidad se refiere.

- Responsabilidad: cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la actuación, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

- Integridad: los sistematizadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

- Independencia: el consultor/a o equipo sistematizador deberá garantizar su independencia de la actuación sistematizada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que componga dicha actuación, incluidas las organizaciones ejecutoras.

- Incidencias: en el supuesto de la aparición de problemas o dificultades durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la sistematización, estos deberán ser comunicados inmediatamente al comité técnico de la sistematización. La existencia de estos problemas no podrá ser utilizada en ningún caso para justificar la no obtención de resultados establecidos por Fe y Alegría Nicaragua en los presentes TdR.

- Convalidación de la información: corresponde al consultor o equipo sistematizador garantizar la veracidad de la información recogida para la elaboración de los informes y productos y, en segunda instancia, ser responsable de la información presentada.

- DERECHOS DE PROPIEDAD - derechos de autor y divulgación de la sistematización: toda la información generada por este trabajo de consultoría y sus productos serán propiedad de Fe y Alegría Nicaragua, CAFOD, KZE/Misereor y JWCT y serán publicados y difundidos por dichas organizaciones como crean conveniente. Las confidencialidades de los datos estarán protegidas por el equipo consultor, que debe asegurar la ética y sigilo profesional en todo el proceso. En caso de conflicto por cuestiones de principio, al/la consultor/a se le dará todos los detalles escritos de las áreas de desacuerdo. Esta cláusula permanecerá más allá de la expiración o terminación del contrato.

- Cumplir con las políticas, estándares y normativas establecidas por Fe y Alegría Nicaragua; esto incluye el levantamiento de carta de consentimiento informado por la niñez y otros grupos participantes, firma de la política de buen trato y código de ética.

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el consultor o equipo sistematizador.

## **RESPONSABILIDADES**

- (i) El consultor estará bajo responsabilidad directa de **Francisco García**, Coordinador nacional de Educación en Fe y Alegría Nicaragua.
- (ii) Toda comunicación debe ser por correo electrónico, dirigida al correo: [tecnologia@feyalegria.org.ni](mailto:tecnologia@feyalegria.org.ni) con copia a las otras personas implicadas en los correos preparatorios.
- (iii) El consultor se registrará por el Código de comportamiento de Fe y Alegría Nicaragua y CAFOD. Se adjuntará Código completo en español y formato de código simplificado en inglés que deberá ser firmado por consultor.

### **Estatus del/la consultor/a**

- (i) En relación con este proyecto, la relación del/la consultor con Fe y Alegría Nicaragua será de contratado independiente y nada en este acuerdo le vincula como empleado, trabajador o agente de Fe y Alegría Nicaragua.
- (ii) El consultor/a es plenamente responsable de cualquier reclamo laboral por parte de su personal conectado a la provisión de este servicio.

### **Seguros, impuestos y otros:**

El pago de cualquier impuesto y de seguro social es responsabilidad del/a contratado/a. El/la consultor/a es responsable de su propio seguro y debe cumplir con los términos y condiciones de sus políticas todo el tiempo. Asume los gastos corrientes de contratación de cualquier personal de apoyo, transporte, alimentación.

Fe y Alegría Nicaragua no asume la responsabilidad de proporcionar seguros de vida, salud, accidente, viaje o cualquier otro que sea necesario o deseable con respecto a personas que estén desempeñando servicios relacionados con esta consultoría.

## **13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

- Las propuestas pueden ser presentadas por instituciones o personas naturales. En ambos casos deberán presentar el currículum vitae de la persona que lidera el equipo y de las personas integrantes del mismo.
- La propuesta deberá presentar el cronograma, especificar las diferentes actividades, metodología a aplicarse, precisando las acciones necesarias para la recolección de la información y las actividades de campo que se dispongan para tal fin.
- La propuesta económica deberá detallar todas las partidas y sub-partidas correspondientes al desarrollo de la sistematización, diferenciando los honorarios profesionales y gastos de operación (pasajes, gastos de alojamiento y alimentación, servicios, materiales e insumos).



Las candidaturas interesadas deberán presentar su oferta técnica – económica **antes del lunes 22 de abril de 2019** a los correos electrónicos [proyectos@feyalegria.org.ni](mailto:proyectos@feyalegria.org.ni), [educacion@feyalegria.org.ni](mailto:educacion@feyalegria.org.ni) con copia a [mfernandez@cafod.org.uk](mailto:mfernandez@cafod.org.uk)  
En el encabezado del email deberá poner: Sistematización Externa Proyecto **NIC224-ICD838 / No. 217-900-1023 ZG**

#### **14. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO / PRESUPUESTO**

Este trabajo de consultoría es por todo concepto (honorarios, movilización a la zona de intervención, hospedaje y alimentación, etc.) y el monto máximo estipulado para la consultoría es de U\$ 7,000.00 (siete mil dólares). La propuesta de honorarios solicitados por la organización/consultor o consultora oferente deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la elaboración del estudio (viajes, viáticos, fungibles, seguros y alojamiento). Se aplicarán las retenciones de renta previstas por Ley.

Adjunto a la propuesta técnica el/a consultor/a o equipo sistematizador que se postule a este anuncio deberá presentar una propuesta económica donde desglosará los gastos previstos por partidas para la realización de esta sistematización.

La forma de pago será de la siguiente forma:

- A la firma del contrato se entregará el 40%
- Un segundo pago del 30% a la entrega de las versiones borrador de los productos finales.
- Una vez entregados a satisfacción los productos finales, se entregará el 30% restante.

Pasados quince días desde la fecha límite de presentación de propuestas, aquellas candidaturas que no hayan sido contactadas podrán considerar que no han sido elegidas para realizar estos TDR. Paralelamente el área de proyectos de Fe y Alegría Nicaragua informará al consultor o equipo sistematizador seleccionado de su elección para la realización de esta consultoría.

#### **IX. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La selección de las propuestas presentadas se basará en los siguientes criterios:

➤ Propuesta metodológica:

- Calidad técnica general del documento de propuesta 15%
- Nivel de concreción de la metodología, descripción de las herramientas de trabajo y plan de trabajo 35%

➤ Perfil del equipo consultor:

- Calificación y experiencia: se dará preferencia a profesionales con experiencia en el campo de las Ciencias Sociales y educación popular 20%
- Habilidades de los equipos en temas de género y emprendimiento 10%

➤ Oferta económica

- Relación entre la propuesta y los productos a entregar al final 20%